



# BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA  
DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 35, fecha: lunes, 20 de Febrero de 2023

## AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE BUDIA

### ACUERDO DESAFECTACIÓN FINAL BIENES DE DOMINIO PÚBLICO

**512**

En el Pleno Ordinario 08/10/2022 se aprobó la desafectación definitiva de la siguiente relación de caminos:

Polígono 502 Parcela 9001

Polígono 502 Parcela 9002

Polígono 503 Parcela 9001

Polígono 503 Parcela 9003

Polígono 503 Parcela 9004

Polígono 505 Parcela 9001

Polígono 505 Parcela 9003

Polígono 505 Parcela 9005

Polígono 505 Parcela 9007

Polígono 505 Parcela 9008



Polígono 503 Parcela 9002

Polígono 505 Parcela 9002

Polígono 503 Parcela 9007

Polígono 503 Parcela 9009

propiedad de este Ayuntamiento, cambiando su calificación de bien de dominio público a bien patrimonial.

PRIMERO. Aprobar definitivamente la alteración de la calificación jurídica de los caminos citados que pasan a ser un bien de dominio público a bien patrimonial,

SEGUNDO. Anotar en el Libro Inventario de Bienes de la Corporación la alteración de la calificación jurídica que ha sufrido el bien inmueble

El presente acuerdo es un acto administrativo resolutorio que pone fin a la vía administrativa. Contra el mismo se podrá interponer por los particulares interesados recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que lo dictó en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso correspondiente en el plazo de dos meses desde la notificación, en atención a lo señalado en la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa. No obstante podrá interponerse cualquier otro recurso que se estime oportuno.

En Budia a 16 de febrero de 2023, El Alcalde-Presidente D. David Nicolás Cuevas